



Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 109 DE
(07 DIC 2017)

Por la cual se ordena la Inscripción de Dignatarios de un Club Deportivo.

EL GOBERNADOR DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los Decretos 1318 de 1988, 1529 de 1990, Ley 181 de 1995 y Decreto 1228 de 1995, y Decreto 427 de 1996, Artículo 3, numeral 8. y Decretos Departamentales 1237 de 2006 y 326 de 2017, Artículo 4, numeral 7.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 086 del 27 de Junio de 1980, emanada de la Gobernación de Boyacá, se reconoció Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada CLUB DEPORTIVO ATLETICO LOS CHASQUIS, con domicilio en TUNJA (Boyacá).

Que Por Resoluciones Números.0197 del 2 de agosto de 1988 y 187 del 17 de noviembre de 2017, la Gobernación de Boyacá aprobó reformas estatutarias.

Que el Representante Legal del Club, solicitó a este despacho la Inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y disciplina, elegidos en reuniones de Asamblea extraordinaria de asociados y de Órgano de Administración, celebradas el 28 y 29 de octubre de 2017, según consta en actas 05 y 01, respectivamente.

Que se han cumplido los requisitos exigidos en los Decretos 1529 de 1990, compilado por el Decreto 1066 de 2015, 1228 de 1995 y Ley 181 de 1995, respecto a la documentación requerida para su inscripción, por lo tanto es procedente acceder a lo solicitado.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Inscribir como miembros de los órganos de administración, Control y Disciplina del CLUB DEPORTIVO ATLETICO LOS CHASQUIS, a las siguientes personas, con vigencia según estatutos hasta el 31 de octubre de 2021:

Presidente:	WILFREDO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ C.C.No.7.170.601 de Tunja
Vicepresidente:	GILLERMO BARON SUAREZ C.C.No.6.765.178 de Tunja
Tesorerera:	ANA RITA ABRIL GUTIERREZ C.C.No.40.024.448 de Tunja
Secretaria:	LUZ DILIA LUGO MARQUEZ C.C.No.24.249.215 de Tame
Vocal:	FRANCISCA FANY MOLINA VARGAS C.C.No.40.025.256 de Tunja

01025

[Handwritten signature]



Departamento de Boyacá
Gobernación

RESOLUCIÓN No. 1100 DE _____
(07 DIC 2017)

Fiscal: MARIA LUISA GONZALEZ PRIETO
C.C.No.40.014.515 de Tunja

Fiscal Suplente: JOSE LUIS GAITAN SUAREZ
C.C.No.7.165.053 de Tunja

Comisión Disciplinaria: DEMETRIO LOPEZ MALDONADO
C.C.No.6.760.446 de Tunja
CARLOS RODRIGUEZ
C.C.No.6.771.945 de Tunja
NESTOR GERMAN FONSECA
C.C.No.6.770.883 de Tunja

ARTICULO SEGUNDO.- Tener al presidente como Representante Legal del Club.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución se publicará en la Gaceta Departamental a costa de la entidad solicitante, quien deberá entregar una copia a esta dependencia del ejemplar donde conste el cumplimiento de este requisito, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 Decreto 1529 de 1990, compilado por el Decreto 1066 de 2015.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja a,

07 DIC 2017

CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRÍGUEZ
Gobernador de Boyacá

MERY JOHANNA GONZALEZ ALBA
Secretaría de Participación y Democracia

Revisó:
Cristian Damián Sánchez
Director de Participación y Administración Local

Elaboró:
María Elva López, Auxiliar Administrativo.